

República de Colombia De Santander		ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO MATRIZ DEL RIESGO	
 Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		Versión: 01	Fecha: 09/06/2020
		Página 1 de 6	Código: F-PGC-27-003

ANEXO B

MATRIZ DE RIESGOS CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER.

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación. De igual forma el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, establece que la entidad debe evaluar el Riesgo que el proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2017 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente estableció un Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	Afecta la ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MONITOREO Y REVISIÓN



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
MATRIZ DEL RIESGO

Código: F-PGC-27-003

Página 3 de 6

Fecha: 09/06/2020

Versión: 01

4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Prácticas restrictivas o ilegales de la competencia por parte de los oferentes	INADECUADA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR COLUSIÓN, AFECTACIÓN INTRASCENDENTE DE LA EJECUCIÓN	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	OFERTANTES	Implementación de medidas contrarresten prácticas restrictivas. Denuncia a los órganos de control correspondientes	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	SI	MUNICIPIO	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Se realizan las denuncias	Cada vez que se presente la necesidad
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos Municipales posteriores al cierre del presente proceso luego de celebrado el contrato	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO	2 IMPROBABLE	2 MENOR	4	BAJO	MUNICIPIO	Cálculo amplio de imprevistos.	2 IMPROBABLE	2 MENOR	4	BAJO	SI	MUNICIPIO	Firma del contrato	Terminación	Se revisan los imprevistos y su inversión	Cada vez que se presente la necesidad
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO SE REALIZA EL PERFECCIONAMIENTO Y/O LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. El proponente favorecido no sostenga su oferta, no firme el contrato, no presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía, incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato, reclamos de terceros sobre las elecciones del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, pérdida de tiempo contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos forma inadecuada, demora en la solución de la necesidad.	1 RARO	2 MODERADO	4	BAJO	MUNICIPIO	Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	1 RARO	1 INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	MUNICIPIO	Firma del contrato	Legalización	Verificar mediante una confrontación de documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

República de Colombia Departamento de Santander 				ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO MATRIZ DEL RIESGO			
Versión: 01		Fecha: 09/06/2020		Página 4 de 6			
		Código: F-PGC-27-003					

7	GENERAL	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	NOSE HACELIQUIDACIONES EHACEENFORMADEMORAD ALALIQUIDACIONDE CONTRATOS. Consiste en no realizar liquidación final o se hace en forma demorada por parte del interventor o supervisor designado al contrato	Sanciones por parte de entidades de control, incumplimiento en la ejecución del contrato, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución a la necesidad, detrimento patrimonial, controversias post-contratación, desequilibrio económico del contrato, acciones judiciales en contra del municipio	1. RARO 2. MENOR 3. IMPROBABLE	4 BAJO MUNICIP	Designar interventor o supervisor idóneo en la materia.	1. RARO	2 MENOR	4	BAJO	NO	SUPERVISOR	En la ejecución del contrato	Actas de pago	Informe a las Entidades de Control	De acuerdo al cronograma de las Entidades de Control.
8	ESPECIFICO	EJECUCION	OPERACIONAL			Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en las actividades, señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	MAYORES COSTOS - DIFICULTADES FINANCIERAS EN LA EJECUCION.	1. RARO 5. CATASTROFICO	6 ALTO CONTRATISTA	Exigencia en el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y demás normas.	1. RARO	2 MENOR	4	BAJO	NO	CONTRATISTA-SUPERVISOR	Ejecución del contrato.	Terminación	Seguimiento periódico por parte del Supervisor del Contrato.	Cada vez que se presente la necesidad.



9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TERCEROS	Enfermedad general, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad vigente.	MAYORES COSTOS	2 IMPROBABLE	5 CATASTRÓFICO	7	ALTO	ALTO	5 CATASTRÓFICO	2 IMPROBABLE	Control de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social. Exigencia pólizas de automóvil contra todo riesgo.	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	NO	CONTRATISTA-SUPERVISOR	Ejecución del contrato.	Terminación	Se revisa el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social	Mensualmente
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TERCEROS	Accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) asociados a la imprudencia del operador	DEMANDAS JUDICIALES.	2 IMPROBABLE	5 CATASTRÓFICO	7	ALTO	ALTO	5 CATASTRÓFICO	2 IMPROBABLE	Control de las obligaciones del contratista en materia de seguridad. Suspensión del contrato en caso de incumplimiento de las normas de seguridad y demás normas que rigen la materia.	1 RARO	5 CATASTRÓFICO	7	ALTO	NO	CONTRATISTA	Ejecución del contrato.	Terminación	Se revisa el cumplimiento de las normas y obligaciones en materia de seguridad	Cada vez que se programen salidas
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TERCEROS	Riesgos por cambio en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio.	MAYORES COSTOS	2 IMPROBABLE	5 CATASTRÓFICO	7	ALTO	ALTO	5 CATASTRÓFICO	2 IMPROBABLE	Control de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.	2 IMPROBABLE	5 CATASTRÓFICO	7	ALTO	NO	SUPERVISOR	Ejecución del contrato.	Terminación	Se revisa el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social	Mensualmente

República de Colombia Departamento de Santander		ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO MATRIZ DEL RIESGO	
Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Código: F-PGC-27-003
		Página 6 de 6	

12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Toxicidad del personal encargado de las labores de la operación o conducción, derivados de uso inadecuado de elementos adecuados para el cumplimiento de las distintas actividades por impericia o falta de habilidades y conocimientos.	Enfermedades que se presentan debido al mal manejo personal en las actividades	2 IMPROBABLE	2 MENOR	4	BAJO	CONTRATISTA	Control de las normas de seguridad	2 IMPROBABLE	2 MENOR	4	BAJO	NO	CONTRATISTA	Ejecución del contrato.	Terminación	Se revisa el cumplimiento de las actividades programadas.	Semanalmente
----	---------	---------	-----------	-------------	--	--	--------------	---------	---	------	-------------	------------------------------------	--------------	---------	---	------	----	-------------	-------------------------	-------------	---	--------------


ALVARO ERNESTO VILLALBA SANCHEZ
 Secretario General y de Gobierno